

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ("EspañaDuero") comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de "BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A." (en adelante, "EspañaDuero"), en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Madrid, en la sede social de la Sociedad, sita en Madrid, en la calle Titán, número 8, el día 19 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2017, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 2º. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 4º. Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2016.
- 5º. Nombramiento de consejero.
- 6º. Fusión por absorción de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A (Sociedad Absorbente) y GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U (Sociedad Absorbida).
 - 6.1. Balance de fusión.
 - 6.2. Aprobación del proyecto común de fusión de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A (Sociedad Absorbente) y GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U (Sociedad Absorbida).
 - 6.3. Aprobación de la operación de fusión de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A (Sociedad

Absorbente) y GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U (Sociedad Absorbida).

6.4. Acogimiento de la operación de fusión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

7º. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

La convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General, los informes del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo), junto con el Informe de Auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, así como los documentos relativos al punto 6º del orden del día, serán accesibles, desde el día de hoy (con posibilidad de descarga e impresión), en la página web de EspañaDuero (www.bancocajaespana-duero.es).

En Madrid, a 17 de marzo de 2017